

## **COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS OCÉANOS**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Destacamos la importancia de la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos para el desarrollo sostenible de los Estados. Al mismo tiempo, subrayamos la importancia de la protección de la biodiversidad y el medio marino, así como las medidas para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático.

Subrayamos la relevancia de las medidas adoptadas a nivel global y regional conducentes a la protección de la diversidad biológica marina en zonas dentro y fuera de la jurisdicción nacional, a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), así como a la conservación y protección del medio ambiente marino en general.

Saludamos las medidas de implementación adoptadas por los países de la región relativas al "Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada", con el objeto de garantizar el uso sostenible y la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos y los ecosistemas marinos.

Reconocemos la necesidad de adoptar medidas urgentes para prevenir significativamente todo tipo de contaminación marina,

Reconocemos que el importante papel de los océanos como un espacio esencial para el desarrollo de nuestros países, sobre todo de los países en desarrollo, lo cual constituirá un reto global y regional para la conservación sostenible de los ecosistemas y la protección del medio marino en general.

Reconocemos el importante rol de los océanos como un recurso esencial para el desarrollo de nuestros países, el cual representa a su vez un reto global y regional para alcanzar la conservación y uso sostenible de sus ecosistemas y la protección del medio marino.

Reiteramos la importancia que reviste para toda la humanidad tener océanos saludables, la conservación de sus recursos y su relación con el cambio climático, así como la necesidad de adoptar acciones y medidas concretas para enfrentar las amenazas que lo afectan y que tienen una directa incidencia en los países de la región, sus habitantes y las comunidades costeras.

Resaltamos igualmente la urgencia de tomar medidas para reducir los impactos adversos del cambio climático en los océanos, creando, fortaleciendo y haciendo uso de los conocimientos científicos avanzados, la asistencia técnica y la cooperación internacional disponible. En tal sentido, destacamos la importancia del informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático IPCC sobre los océanos y la criósfera, a ser presentado en 2019, que permitirá contar con una base científica para la formulación de] políticas más sólidas de combate a los efectos adversos del calentamiento global en los océanos, las zonas marino-costeras, así como a la resiliencia de las poblaciones costeras, según corresponda.

Reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el número 14: "Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el Desarrollo Sostenible". Asimismo, destacamos la importancia y el éxito de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el apoyo del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 "Conferencia sobre los Océanos/The Ocean Conference", realizada en junio del año 2017 y reiteramos la trascendencia de la declaración "Llamado a la acción/Call for Action" para demostrar la voluntad colectiva de tomar medidas para conservar y utilizar de manera sostenible nuestros océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible, que subraya la necesidad de implementar acciones a largo plazo para abordar las causas que menoscaban el papel insustituible sobre la importancia del estado saludable de los Océanos.

Reconocemos en este sentido la importancia de considerar la inclusión de la conservación de los océanos, y el uso sostenible de sus recursos, en nuestras políticas climáticas, en particular, en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional indicadas en el Acuerdo de París, así como el establecimiento de compromisos voluntarios o fomentando medidas en nuestras actividades diarias que permitan contribuir a la conservación y uso sostenible de los Océanos.

Recalamos la importancia de continuar, en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el proceso de negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Asimismo, resaltamos que ni la participación en las negociaciones ni su resultado afectará la situación jurídica de los Estados que no son parte de la referida Convención.